



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO No. 2393 /2022.

EXP. 985/2021/I.

Asunto: PUBLICACIÓN DE EDICTO.



**H. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.
XALAPA, VERACRUZ**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito a esa oficina **UN EDICTO** derivado del auto de fecha dieciocho de octubre del año próximo pasado, dictado en el expediente citado al rubro, relativo a DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por el Ciudadano FEDERICO ADOLFO ERRASQUIN DOMÍNGUEZ, PARA LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE SU HIJO AUSENTE DE NOMBRE ADOLFO RAFAEL ERRASQUÍN DOMÍNGUEZ; para efecto de que sea publicado en su Tabla de Avisos POR TRES OCASIONES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, de manera gratuita, informando a este recinto judicial las fechas en las que se realizaron tales publicaciones.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

004333

ATENTAMENTE

Xalapa-Equez., Ver. 08 de Abril de 2022.

C. JUEZ DEL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA.

LIC. LEOPOLDO TOSS CAPISTRÁN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

21.04.2022

RECIBIDO

LC

9:00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE 1ra. INST.
SPECIALIZADO EN MATERIA
FAMILIAR
XALAPA, VER.

En el Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de Xalapa, Veracruz, se radicó el expediente 985/2021/I, promovido por el Ciudadano FEDERICO ADOLFO ERRASQUIN DOMÍNGUEZ; relativo a DILIGENCIAS PARA LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE de quien se encuentra desaparecido desde el día 17 de Noviembre de 2019, y lleva por nombre ADOLFO RAFAEL ERRASQUIN DOMÍNGUEZ.

Lo que se hace del conocimiento en general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de Personas vigente en el Estado de Veracruz; llamando a aquellas personas que tengan interés jurídico en el Procedimiento de la Declaración de Ausencia que se lleva en este juzgado.

ATENTAMENTE

Xalapa-Equez., Ver. 18 de Octubre de 2021.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado

LIC. ROCÍO REYES PARRA.

PUBLÍQUESE: POR TRES OCASIONES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, en la Gaceta Oficial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda, **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas**, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, y en el periódico "Diario de Xalapa".